

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00749 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha diecinueve (19) de mayo de 2022, por medio de la cual confirmó la decisión adoptada en auto de fecha 6 de octubre de 2021. Por secretaría, proceda a abrir carpeta digital conforme protocolo de esta actuación.

De otra parte, téngase en cuenta que la sociedad TRANSPORTE PREMIER S.A.S. no compareció al proceso dentro del término previsto para tal fin.

Como consecuencia de lo anterior, el Despacho procede a designar curador *ad litem* que lo represente, para lo cual se nombra a GHERALDY STEFANNY RINCON MALDONADO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

Por secretaría comuníquese el nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, de preferencia a través de mensaje de datos, de lo cual deberá dejarse constancia en el expediente.

En atención a la solicitud elevada a folio 53 por la parte actora, secretaría proceda a remitir el link del expediente al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (2)

¹ Estado electrónico del 15 de julio de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5197ce16bf2f2440b23dfed1ff7a8f44b3b74837ccd9aafe046c1a81d7b4d984**

Documento generado en 14/07/2022 07:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>